Anulación de comunicaciones de contratos.

Anulación de comunicaciones de contratos, prórrogas, conversiones, llamamientos, horas complementarias y acuerdos de trabajo a distancia.

Datos generales

Consejería

Consejeria De Industria, Empleo, Innovacion Y Comercio

Órgano directivo

Direccion Del Servicio Cantabro De Empleo

Materia(s)

Empleo y Seguridad social

Clasificación

Declaraciones y comunicaciones de los interesados

Forma de inicio

Interesado

Tipo de destinatario

Personas jurídicas, autónomos y profesionales colegiados

Administración y empleados públicos

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Lenguas en que se puede completar el procedimiento

Castellano

Permite apoderados

Sí

Requisitos

No tiene.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Abierto permanentemente.

Fecha inicio plazo presentación

15/06/2021

Fecha fin plazo presentación

-

Periodicidad

Continuo

Vías de presentación

Telemática

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=5403

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Enlaces a páginas Web con información específica

Información sobre la anulación de datos de la comunicación laboral.
https://empleacantabria.es/informacion-general

Documentación requerida

Solicitud de Anulación de comunicación de contrato.

Solicitud de Anulación de comunicación de contratos, prórrogas, transformaciones, llamamientos a la actividad de fijos discontinuos, horas complementarias y anexos trabajo a distancia.

Requisitos: Sólo PDF. Requiere firma electrónica.

Obligatorio:No

Descripción plantilla: 1742991015_MODELO SOLICITUD ANULACIÓN 2025

1742991015_MODELO SOLICITUD ANULACIÓN 2025.doc

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Intermediación y Orientación Profesional del Servicio Cántabro de Empleo.

Norma atributiva

Estatuto del Servicio Cántabro de Empleo, aprobado por la Disposición Adicional Primera de la Ley de Cantabria 1/2003, de 18 de marzo, de creación del referido organismo.

Órgano que resuelve

Servicio de Intermediación y Orientación Profesional del Servicio Cántabro de Empleo.

Norma atributiva

Estatuto del Organismo Autónomo Servicio Cántabro de Empleo, aprobado por Ley de Cantabria 1/2003, de 18 de marzo.

Plazo máximo de resolución

-

Plazo medio de resolución

-

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio por interesado

No Tiene

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

No tiene

Normativa

Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por la que se regula la comunicación de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquélla.
Real Decreto 1715/2004, de 23 de julio, de modificación del Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre.

Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por el que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre.

Orden ESS/1727/2013, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo.

Orden HAC/57/2016, de 15 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la comunicación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Orden HAC/27/2018, de 15 de mayo, por la que se modifica la Orden HAC/57/2016, de 15 de noviembre.